



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 1462/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Luis Dario HERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 1462/2024 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1462/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de la asignatura



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Administración Estatal, eximiéndolo de la correlatividad existente con Legislación II – Derecho Público, al alumno Luis Dario HERNÁNDEZ, Legajo N° 173580, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de Economía II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Matemática General, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2304/2024

UTN
MEL
DAM